SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los treinta días del mes de diciembre de 1996, se reúnen bajo la Presidencia de su titular la Sra. Lía Ester Angelinetti, la totalidad de los integrantes firmas que se registran a fojas 67 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: A continuación por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

1) Izamiento de la Enseña Patria.-
2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 12 de diciembre de 1996.-
3) Lectura de Asuntos Entrados.-
4) Informe de Presidencia ref. Expte. del D.E. n° 1176/96 Interno 2992.-
5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Interno n° 3001/96 Proyecto de Ordenanza ref. a la CREACION DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA PERSONAS DISCAPACITADAS.-
6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Interno n° 3005/96. Proyecto de Ordenanza en relación a la Ley 7647 y al Decreto 4041 del Poder Ejecutivo Provincial.-
7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, Interno 3003/)6 Proyecto de Ordenanza elevado por el Bloque de Concejales del Partido Justicialista en relación a la CREACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE EVENTOS Y FESTEJOS DEL MUNICIPIO.-
8) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones. Interno n° 3002/96 Proyecto de Ordenanza elevado por el Bloque de Concejales del Partido Justicialista referente a la CREACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTE.-
9) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 3010/96 Proyecto de Resolución en relación a la solicitud del Consejo Escolar solicitando aval para la CREACION DE UN JARDIN MATERNAL en el Distrito.-
10) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1206/96 Proyecto de Ordenanza ref. a INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO DE DIALISIS EN EL HOSPITAL MUNICIPAL.-
11) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. D.E. n° 1045/96 Interno n° 2987/96 Proyecto de Ordenanza referente adquisición de un Bien inmueble para la Radicación de un Parque Industrial.-
12) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Expte. D.E. n° 1084/96 Interno 2989/96 Proyecto de Ordenanza en relación al reconocimiento de horas extras del ejercicio 1995.-
13) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno n° 2906/96 Proyecto de Comunicación elevado por el Bloque de Concejales Justicialista referente al señalamiento adecuado en la Ruta n° 74.-
14) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno n° 3006/96 Proyecto de Comunicación en relación a la construcción de una rampa de acceso para discapacitados en el cementerio local.-
15) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno n° 2671/96 Proyecto de Decreto referente a la erradicación de la Planta de Gas envasado sito en calle 1 esquina 14 del Barrio San Martín.-
16) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno n° 2522/96 Proyecto de Comunicación elevado por el Bloque de Concejales de la U.C.R. ref. ampliación de red de agua corriente.-
17) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno n° 2984/96 Proyecto de Comunicación elevado por el Bloque de Concejales de la U.C.R. en relación a habilitar una segunda parte de acceso al cementerio local.-
18) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. D.E. n° 1230/96 Interno 3022/96 Proyecto de Ordenanza referente Convenio con S.T.M.-
19) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. D.E. n° 1246/96 Interno n° 3024/96 Proyecto de Ordenanza Creación del Consejo Municipal de la Familia y Desarrollo Humano.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 2) del Orden del Día, ponemos a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD.- Pasamos a la lectura de los Asuntos Entrados.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

1) INTERNO 3017 - Resolución 701/96 del H.C.D. de Cnel. Suárez solicita adhesión en relación a exigir del CONFER, órgano de control de los medios de comunicación, que la programación (AVANCES Y PUBLICIDAD) reúnan las condiciones ETICAS Y MORALES básicas. Gira a la Comisión de Acción Social.-
2) INTERNO 3018 - Resolución del H.C.D. de Benito Juárez solicito adhesión en relación a la verificación y análisis tendientes a determinar consumo de drogas en funcionarios públicos. Gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
3) INTERNO 3019 – Resolución n° 70/96 del H.C.D. de Pehuajó solicita adhesión en referencia a requerir de Telefónica Argentina la instalación de teléfonos semipúblicos en los domicilios de personas discapacitadas. Gira a la Comisión de Acción Social.-
4) INTERNO 3020 - Ordenanza n° 1431/94 del H.C.D. de Pinamar ref. a prohibición de espectáculos circenses o similares cuando en sus números artísticos figuren como protagonistas los animales. Por Secretaría se anexa al Expte. Interno 3004.-
5) INTERNO 3021 – Resolución n° 555/96 del H.C.D. de Pinamar solicita adhesión a fin de que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires revise la aplicación del Decreto Provincial n° 3651. Gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
6) INTERNO 3022 – Expte. del D.E. n° 1230/96 ref. Convenio con S.T.M. por Secretaría se giró a la Comisión de H y P.-
7) INTERNO 3023 - Expte. del D.E. n° 1247/96 Proyecto de Ordenanza transferencia de Partida 1996. Por Secretaría se giró a la Comisión de H y P.-
8) INTERNO 3024 - Expte. del D.E. n° 1246/96 Proyecto de Ordenanza Creación del Consejo Municipal de la Familia y Desarrollo Humano. Pro Secretaría giró a la Comisión de I. R. y Concesiones.-
9) INTERNO 3025 - Proyectos atinentes al Sector Comercial Minorista. Se toma conocimiento.-
10) INTERNO 3026 - Resolución n° 2179 y Ordenanza n° 1293 del H.C.D. de Villa Gesell ref. Instalación de carteles luminosos. Gira a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios.-
11) INTERNO 3027 - Expte. del D.E. Ampliación del Cálculo de Recursos Presupuesto 1996. Por Secretaría se giró a la Comisión de H y P. se reserva para su tratamiento sobre tablas.-
12) INTERNO 3028 – Expte. del D.E. n° 1273/96 Proyecto de Ordenanza sistema de Círculo de Compras del Programa de Asistencia a los Servicios Públicos Municipales. Se giró a la Comisión de H y P.-
13) INTERNO 3029 – Expte. del D.E. n° 980/96 Proyecto de Ordenanza ref. Servicio Prevención, Control y Aplicación de sanciones en ruta. Se giró a la Comisión de I. R y Concesiones.-
14) INTERNO 3030 - Expte. del D.E. n° 1206 Instalación y Funcionamiento de un Servicio de Diálisis en el Hospital Municipal. Se giró a la Comisión de I. R y Concesiones.-
15) INTERNO 3031 – Expte. del D.E. n° 1275/96 Proyecto de Ordenanza Ampliación de Partida Presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos 1996 aportes NO REINTEGRABLES $ 85.000. Se giró a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se reserva su tratamiento sobre tablas.-
16) INTERNO 3032 – Expte. del D.E. n° 1296/96 Proyecto de Ordenanza ampliación Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 1996 ($ 37.000). Se reserva su tratamiento sobre tablas.-
17) INTERNO 3033 - Decreto de Presidencia ref. Compensación Partida del Honorable Concejo Deliberante. Se reserva para su tratamiento sobre tablas.-
18) INTERNO 3009 – Proyecto de Comunicación referente Creación de fondos para Bomberos Voluntarios. Se reserva para su tratamiento sobre tablas.
19) INTERNO 3085 – Nota del Bloque de Concejales de la U.C.R. ref. a un proyecto de Resolución en relación a la colocación de tapas en los nichos de reciente inhumación. Se reserva su tratamiento sobre tablas.-

Sra. Pte.: Pasamos por Secretaría a dar lectura del informe de Presidencia. La presidencia quiere informar a todo el Cuerpo que en función de lo conversado por ambos bloques se elevó una carta al D.E. por la cual se le comunicó que para la designación de los representantes de este Cuerpo ante la Comisión para el tratamiento de residuos sólidos urbanos a los fines de hacerles llegar los nombres de la Sra. Mónica Botto por el Bloque Justicialista y del Sr. Omar Romero por el Bloque de Concejales de la U.C.R.-
Se incorporan al Orden del Día y se reservan para su tratamiento sobre tablas los Internos 14, 15, 16, 17, 18, 19 algunos de ellos con despacho y otros por haber acordado con el Bloque de la U.C.R.-

Sra. Secretaria: Da lectura al Interno 3028 Proyecto de Ordenanza sobre sistema de Circulo de compras.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Con respecto a este Expediente quisiera informar que la Comisión ya ha evaluado el convenio correspondiente y no ha emitido despacho simplemente por una duda que no hemos solucionado en el momento respecto de cómo podría imputarse la facturación del impuesto del valor agregado en la prestación del servicio por parte de la empresa prestataria. Es el único inconveniente que nos está demorando la posible aprobación ya que los restantes términos del convenio estarían recordados entre los integrantes de la Comisión.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5) del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Sra. Conc. Botto.-

Sra. Conc. Botto: La intención de este Proyecto es ordenar desarrollar e incrementar las políticas emanadas del Consejo Provincial del discapacitado en nuestra ciudad procurando la integración de todas las personas con capacidades diferentes al quehacer de la comunidad.-

Sra. Pte.: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Sancionando la ORDENANZA N° 869/96, registrado a fojas n° 1779, 1780, 1781 y 1782 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6).-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: La Comisión aprobó el proyecto de ordenanza que estamos tratando y quiero hacer mención de que nos deberá llamar la atención el contenido de la misma, sin embargo la provincia ha debido tomar los mismos recaudos que deber tomar este Municipio a efectos de dejar sentado o salvado, como bien expresa el texto, la facultad del Municipio de revocar cualquier contrato que este viciado de nulidad en cuanto a su manera de realizarse. Es de esperar que no sea de aplicación el uso de esta cláusula a incorporarse en todos los contratos, pero dado que los tiempos en los cuales estamos viviendo muy frecuentemente, de conocimiento público la aparición de estos casos es que deben tomarse estas precauciones y efectos evitar el Municipio, la situación engorrosa de tener que recurrir a un juicio para renovación dejando anticipadamente expuesto, que ante la mera comprobación de un acto, administrativamente al Municipio podrá revocar el mismo sin derecho a resarcir el mismo.-

Sra. Pte.: Está a consideración, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA N° 870/96, registrada a fojas n° 1782 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura l punto 7).-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, es para solicitar que por Secretaría se obvie la lectura del despacho ya que es similar al anterior y es de total conocimiento de los Sres. Concejales.-

Sra. Pte.: Si hay acuerdo por parte de los Sres. Concejales dejaríamos la lectura y pasaríamos a la votación del punto 7) del Orden del Día, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA N° 871/96, registrada a fojas 1783 y 1784 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8).-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Es para proponer que este despacho sea tratado sin lectura previa, ídem al anterior.-

Sra. Pte.: Habiendo asentimiento por parte de los Sres. Concejales respecto de obviar la lectura del que estamos considerando, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA N° 872/96, registrada a fojas n° 1785, 1786 y 1787 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9).-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Es para aclarar a los integrantes del Cuerpo que no pertenecen a la Comisión que la creación de este Jardín Maternal para lo cual solicita el Consejo Escolar no es en reemplazo del existente del Municipal y está habilitado para aquellos chicos cuyas madres se desempeñan en tareas laboral o profesionales, que no es exactamente el caso del Jardín Maternal que está destinado básicamente a las personas de escasos recursos. La necesidad del Jardín Maternal está debidamente comprobado en cuanto a que hay un mínimo bastante importante de mujeres que trabajan y que no tienen, salvo el Jardín Maternal, y uno particular que existe, la posibilidad si no es por algún familiar de dejar los chicos en condiciones y bien atendidos mientras ellas desempeñan su labor. Es por ello que la Comisión, compartiendo los criterios del Consejo Escolar vio con sumo agrado el Proyecto que estamos para su aprobación.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la RESOLUCIÓN N° 312/96, registrada a fojas 1786 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10)

Sra. Pte.. Está a consideración de los Sres. Conc., tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Es para ampliar los términos de los considerandos de la Resolución que emitió la Comisión respecto del artículo en sus incisos 1 y 3 se refiere a aquellos servicios que son de exclusiva prestación y que pueden ser contratados en forma directa. Si bien es eso lo que contempla ese articulado, en el Convenio respectivo se hace la previsión de que el mismo va a tener un plazo de 6 meses a partir de la puesta en funcionamiento del servicio para posteriormente permitir el llamado a licitación del servicio en cuestión.-
Al Municipio no le significa erogación ni modificación del espacio físico y los únicos gastos en los cuales va a incurrir el Municipio son aquellos de mantener la higiene, la ropa blanca y la higiene del local, de la prestación del servicio, el Consumo de agua y de energía eléctrica. Además se prevee que el Dr. Sigal se compromete a prestar una cantidad de servicios de diálisis para aquellas personas carenciadas que no puedan acceder al mismo, a su costo y existe la posibilidad de aquellos números que excedan los servicios gratuitos, la provincia reintegre al Municipio a través de un plan de atención de la salud trabajo. Por último quisiera destacar que en cuanto hace a la aprobación del presente convenio, ha sido muy fácil, el trabajo de la Comisión ya que el mismo expediente venía con la documentación correspondiente, el informe técnico – contable – legal perfectamente desarrollados todos lo cual hizo muy sencillo en tratamiento del tema y dejó muy poco lugar o ninguna duda por lo que pudimos expedirnos rápidamente.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, queda sancionada la ORDENANZA N° 873/96, registrada a fojas 1789 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11) del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Ubieta.-

Sr. Conc. Ubieta: La Comisión por Unanimidad sacó la aprobación de dicho proyecto del Ejecutivo para lo cual se lo autoriza a hacer el pliego para la adquisición de un inmueble para la radicación de un Parque Industrial lo vemos con muy buen agrado, dado que habiendo visto la experiencia en Municipios vecinos de la importancia que tiene la radicación de un Parque Industrial, es por eso que con mucha facilidad y por unanimidad hemos prestado el acuerdo y dado también el apoyo para que el D.E. así lo efectúe.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Para completar lo expuesto por el Presidente de la Comisión, estamos dando también cumplimiento a la ordenanza que oportunamente sancionáramos cuando autorizamos al Ejecutivo a enajenar el ex – frigorífico Municipal. En el Presupuesto vigente 1996 existe una partida vigente de 20.000 pesos para imputarse según estaba aclarado en nuestro proyecto la diferencia de eso 20 a los 65 para el Presupuesto 1997. En el proyecto del Presupuesto elevado esta la previsión de $ 45.000 del Presupuesto 97 para totalizar el saldo a que hacía referencia el Proyecto de Ordenanza recién leído.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, lo ponemos a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la ORDENANZA N° 874/96, registrada a fojas 1790 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12) del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 12) si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA N° 875/96, registrada a fojas 1791 y 1792 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura del punto 13) del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está en consideración de los Sres. Concejales el punto 13) si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la COMUNICACIÓN N° 288/96, registrada a fojas n° 1793 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura el punto 14).-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 14) del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la COMUNICACIÓN N° 289/96, registrada a fojas n° 1794 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 15).-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 15), tiene la palabra el Sr. Conc. Jaureguiberry.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: El origen de esto es la erradicación de esta planta solicitada por la Sra. De Mamonde, La Comisión cumplió con todos los requisitos, es decir, pidió informes al Ejecutivo, este pidió informes a Inspección, y ésta manda, justamente lo inspeccionado y consta en el Expediente correspondiente firmado por el funcionario que actuó y no hay contravención en cuanto a lo que la Sra. Pedía. Porque ella tal vez tenía algún temor de que hubiera algún trasvesamiento de gas y no existe, sino que funcionó como originalmente había sido autorizado a funcionar, quiero decir que es planta de gas, nada más, no hay traspaso de gas a garrafas que es lo que podría originar algún peligro y lo que podría originar la erradicación por no cumplir con los requisitos para los cuales estaba autorizado. Por eso se ha desestimado el pedido de esta Sra. Y por supuesto a esto no se le aplica ninguna sanción sino que cumpla perfectamente con la cual ha sido autorizada para funcionar, nada más.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, el Decreto n° 225/96, registrado a fojas n° 1795 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 16).-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la COMUNICACIÓN N° 290/96, registrada a fojas 1796 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 17).-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 17) sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la COMUNICACIÓN N° 291/96, registrada a fojas n° 1797 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 18)

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Es para hacer mención apoyando este convenio que ha promovido al Ejecutivo seguramente con la intención como lo venía haciendo desde el inicio de su gestión 1996, de evacuar o si bien ayudar al empleado Municipal, y la preocupación que ha puesto en este tema, porque recordemos que en un momento lo ha dado el 50% de las partidas de una hora que le había sido quitado y como atendiendo a este de falencia y /o necesidades que tenía el empleado municipal, veo con buen criterio y agrado este tipo de emprendimiento que seguramente el Sindicato va a ser el que dictamine o diga a quien le va a corresponder. Vale el apoyo a este Convenio.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Sra. Pte. Coincidiendo con lo expresado por el Conc. Mansilla, creo que esto simplemente es un paliativo. También deberíamos asumir el compromiso que al estudio del Presupuesto 1997, agotaríamos esfuerzos para ver de reconstituir la media hora faltante en el haber municipal frente con todos los gastos que tiene que afrontar el municipio. Estamos entrando a una situación donde la coparticipación federal se está incrementando lenta pero progresivamente y creo que deberemos de tratar de recomponer cuanto antes la situación salarial del Municipio y de los agentes municipales y del debe ser nuestro mayor compromiso.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Sr. Conc. Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Coincido, creo que seguramente la recomposición salarial del Empleado Municipal se va a concretar seguramente en el 97. Ya hemos tenido una recomposición importante de un 50 por ciento. El Ejecutivo va a poner el mayor énfasis y así va a cumplir con el deseo de todos, que es que el empleado municipal vuelva a tener su sueldo original. Nada más.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA N° 876/97, registrada a fojas n° 1798 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 19).-

Sra. Pte.: Está a consideración, tiene la palabra el Sr. Conc. Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Yo creo que en la Creación de este Consejo Municipal de la Familia y Desarrollo Humano es importante porque todos conocemos, que hace mucho tiempo ha sido nombrada una consultiva representante del Consejo Pcial. en Madariaga. El trabajo de la consultiva que el la Sra. Teresa Campos se vería fortalecido con un equipo de trabajo, lo cual veo muy positivo el emprendimiento por supuesto le damos total apoyo a este Consejo.-

Sra. Pte.: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA N° 877/96, registrada a fojas n° 1799 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 20) Interno 3027.-

Sra. Pte.: Está a consideración, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, sancionando la ORDENANZA N° 878/96, obrante a fojas n° 1800 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 21) Interno 3031.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, sírvanse marcar su voto, tiene la palabra el Sr. Conc. Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Nuevamente estamos considerando la posibilidad en aceptar un aporte de carácter no reintegrable de la Pcia.; obviamente vamos a dar nuestro voto favorable a la situación de este dinero. La reserva a que hiciéramos mención hace casi un año cuando llegaba el primer aporte de este carácter.

Entendemos que este tipo de fondos deben ser, debidamente especificados como un régimen claro a todos los Municipios a través de Ley de capacitación federal garantizando la autonomía y la autarquía propia de los municipios. El hecho de que se manejan estos fondos con este carácter como aportes no reintegrables, indiscrecionalmente distribuido según las decisiones del Ejecutivo Provincial hace que existan disparidad de situaciones, en cuanto a los distintos municipios según la relación que guarden estos con el organismo competente de la Provincia y contra ello que tenemos nuestra diferencia lo hemos manifestado oportunamente y entendemos que la salud de nuestra democracia ameritará que el pormenorizado análisis que se debe hacer del presupuesto provincial se estipule correctamente cuales son los montos a asignar a la coparticipación de acuerdo a la ley vigente y que éstos sean los montos que estén definidos previamente para que cada municipio pueda construir debidamente su presupuesto. Nosotros estamos destinando estos montos a compensar excesos producidos en partidas que han producido gastos sin estar autorizados. Normalmente sobre fines de año, siempre ocurre que partidas que se exceden y corresponden al Cuerpo autorizar la compensación. Nosotros hicimos una Ordenanza específica para que el Ejecutivo, mediante Decreto pudiera hacerlo. Aparecen algunos excesos, que entiendo, no son por mala voluntad del titular del Ejecutivo, sino fundamentalmente por falta de previsión del personal a cargo del área de Contaduría y Finanzas, porque hay partidas que tienen imputados excesos, hasta un cien por ciento respecto al Presupuesto Original al 31 de octubre y no se tomaron los recaudos pertinentes con anticipación para que este Concejo viera las partidas para poder desenvolverse al Ejecutivo como corresponde con los fondos suficientes. Nosotros vamos a parar a considerar la posibilidad de destinar estos fondos prácticamente a un hecho consumado, no tenemos ningún tipo de posibilidad de destinarlos con otros fines ya que los excesos producidos en los distintos rubros del presupuesto, nos obligan a compensar los mismos con estos aportes no reintegrables. Hay otro expediente del mismo tenor que ingresó y que bien se destinó a Crédito Adicional obviamente va a ser distribuido conforme lo necesiten las Partidas Municipales. Entendemos que el Presupuesto Municipal el que debe seguir los lineamientos generales de la política que lleva adelante este Municipio. Ese Presupuesto es el que vamos a discutir para el año 1997 próximamente y una vez que lo aprobemos vamos a dar la herramienta para que el Ejecutivo funcione tranquilamente y su forma coordinada con el Deliberante, respecto de cuáles son las líneas de acción que entendemos requiere la población de General Madariaga. Es por ello que nos gustaría : primero que no existan los aportes de este carácter que vienen como coparticipación; pero en el caso de venir cuando lleguen podamos destinar estos fondos a cosas que nos hacen falta y no solamente a compensar excesos de Partida por un problema meramente administrativo.-

Sra. Pte.: Si tiene la palabra el Concejal Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, simplemente, para hacer mención, Sra. Pte. de que el Decreto que hace este tipo de aportes no reintegrables, el Decreto de descentralización administrativa tributaria rige desde el año 88 el Decreto 547 del 88. Entiendo la preocupación del Conc. Latuf en cuanto a este tipo de subsidio pero, al Decreto, reitero ya desde el año 88 y creo que no es cuestión del gobierno de turno, esto se viene llevando a cabo con total antelación y siempre, por supuesto, que está en el espíritu de todos un mejor manejo. Y en cuanto a lo de las compensaciones de Partida también creo que nosotros tenemos la posibilidad de tener la aprobación del Presupuesto del 97 y corregir estos errores destinando los fondos como corresponden y haciendo un presupuesto real y verdadero a las circunstancias del trabajo y de la tarea que realiza el Ejecutivo para que no produzcan estos desfasajes que, como bien decía el Concejal tenemos que estar como a destiempo, corrigiendo presupuesto a partidas, pero yo creo que este año tenemos la posibilidad del trabajo del Ejecutivo y de que nosotros aprobemos el presupuesto real a lo que ha sido en gastos y recursos del mismo durante el ciclo 96. Nada más.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la ORDENANZA N° 880, obrante a fojas 1801 y 1802 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 22 del Orden del Día (Int. 3032) Expediente D.E. n° 1296/96. Proyecto de Ordenanza, ampliación presupuesto de gasto y cálculo de recursos 1996 (37.000).-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Latuf.-

Sr. Conc. Latuf: Simplemente para dar por reiterado los términos de la posición anterior y para, incluso decir al Concejal Mansilla, que justamente por haber sido Concejal desde el año 83 al 91 tuvo oportunidad de vivir las modificaciones de este sistema de distribución de dinero de parte de la Pcia. Es cierto en el año

88 tengo que decir que consecuente con el signo político de la Pcia., desde el 87 a la fecha, más allá de eso, lo que creo que nos está restando facultades a los Municipios por carecer del conocimiento propio de cuáles son los fondos que realmente vamos a manejar. Figure que en esta Sesión aprobando un 3% del monto del Presupuesto anual. El último día del Ejercicio día del ejercicio estamos aceptando un monto equivalente al 3%, prácticamente todo el Presupuesto del H.C.D. ha sido aprobado en esta Sesión. El año pasado este Cuerpo tuvo restricciones presupuestarias, para poder desenvolverse, desde el mes de julio por parte del Presupuesto. Y hay, en una Sesión, estamos recibiendo más de $ 135.000 que equivaldrían al Presupuesto total Municipal. Es por ello que creo que este tipo de sistemas de aportes no reintegrables que graciosamente se da para brindar soluciones, impide el desenvolvimiento normal del Municipio. Pudiéndose establecer con anticipación cual va a ser el destino final de los fondos.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 879, obrante a fojas 1803 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 23 del Orden del Día. (Int. 3033) Decreto de Presidencia, Compensación de Partidas del Presupuesto de Gastos del H.C.D.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el Proyecto de modificación del Presupuesto de Gastos del H.C.D. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 226, obrante a fojas 1804 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 24 del Orden del Día (Int. 3009) Despacho de la Comisión de H: y P.

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 24 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 313, obrante a fojas 1805 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 25 del Orden del Día (Int. 2985) Despacho de la Comisión de H. y P.-

Sra. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 25 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 314, obrante a fojas 1806 del Libro Anexo.-
Siendo esta la última Sesión del H.C.D. de este año, quiero muy especialmente agradecer la dedicación y el esmero de cada uno de los Concejales que han puesto de manifiesto en el trabajo legislativo y desearles a todos un muy feliz año 1997. Un reconocimiento muy especial al Auxiliar del Cuerpo, la Sra. Secretaria y para quien hizo el reemplazo del Sr. Auxiliar cuando estuvo de vacaciones. También le vamos a hacer llegar nuestro saludo. Muy Feliz año para todos, invito al Concejal Frontini a arriar la Bandera.-